



## CONCURSO LOGOTIPO “50 Aniversario”

### Bases del Concurso

#### 1. Objeto

- 1.1. Diseño de un logotipo destinado a ser la imagen representativa del “50 Aniversario del Club de Actividades Náuticas Eslora” en toda la difusión de información sobre las mismas, a través de la web y otros documentos.
- 1.2. El logotipo deberá reflejar una versión/fusión del actual escudo del club y elementos donde se identifique el 50 aniversario. Se pueden incluir elementos de las actividades que realiza el club pero siempre de forma equitativa entre el piragüismo y la vela.

#### 2. Participantes

- 2.1. Podrá participar cualquier persona siendo o no socio del CANE.
- 2.2. Las propuestas podrán realizarse de forma individual.
- 2.3. Cada participante podrá presentar máximo 2 diseños.

#### 3. Condiciones técnicas

- 3.1. Los diseños deberán ser originales e inéditos, siendo responsable el autor de que así sea. Los participantes certifican que el logotipo es fruto de su creatividad personal, que es su propio trabajo y que no se han infringido los derechos de autor de otras personas. Deberán certificar que no han utilizado el trabajo de ninguna tercera persona, por ejemplo, fotos o elementos de diseño que no hayan sido hechos por el propio participante.
- 3.2. Se aconseja utilizar colores que sean fácilmente trasladables a escala de grises, para su posterior realización tanto en color como en blanco y negro. Se recomienda usar un máximo de tres colores.
- 3.3. Se enviará en soporte digital, preferiblemente en formato vectorial escalable (.ai, .svg, .pdf, .eps). Si se envía en un formato con resolución fija (.psd, .png, .jpg, .tiff), deberá usarse un tamaño mínimo de 2.000 píxeles en largo o ancho. Se recomienda la mayor resolución posible.
- 3.4. La tipografía deberá enviarse trazada o con descripción técnica (fuente, tamaño, color).



- 3.5. Se excluirán todos aquellos logotipos que tengan connotaciones sexistas, xenófobas, racistas, homófobas u ofensivas contra personas o instituciones.
- 3.6. Los participantes deberán guardar copias del material enviado, ya que éstos no se devolverán.
- 3.7. Una vez enviada la propuesta del logotipo, ésta no podrá ser retirada.

#### **4. Propiedad Intelectual y Derechos de reproducción**

- 4.1. La propiedad del logotipo premiado se cederá a la organización, la cual se reserva todos los derechos de propiedad y uso de las propuestas premiadas.
- 4.2. La organización se reserva el derecho de reproducción mediante los formatos y a través de los medios que considere oportunos, el derecho de modificar el logotipo a fin de optimizarlo para su posterior impresión, el de adaptar el logotipo cuando las características del material o el objeto sobre el que se va a reproducir no permitan hacerlo de manera completa, o también el de hacer uso por separado de los elementos del logotipo.

#### **5. Presentación de trabajos**

- 5.1. Plazo de presentación: El plazo para presentar las propuestas finaliza a las 23:59 del día 31 de diciembre de 2021.
- 5.2. Las propuestas se enviarán a la dirección de correo habilitada para el concurso: [info@eslorapiragüismo.com](mailto:info@eslorapiragüismo.com) y [caneslora@gmail.com](mailto:caneslora@gmail.com). En el asunto del mensaje se indicará "Concurso Logotipo".

#### **6. Jurado seleccionador y votación de las propuestas**

- 6.1. Ninguno de los miembros del jurado podrá presentarse como participante.
- 6.2. El jurado lo conforman los miembros que forman el comité del 50 aniversario.
- 6.3. El jurado decidirá las propuestas que serán admitidas. En las propuestas que sean excluidas se indicarán los motivos de la exclusión.
- 6.4. Votación de finalistas: El jurado seleccionará las tres propuestas finalistas. De entre estas, se elegirá la propuesta ganadora por



votación abierta entre todos los socios del CANE, a través de la web del club.

- 6.5. El jurado podrá declarar el premio desierto si considera que ninguna propuesta cumple con los requisitos adecuados.

## **7. Premio**

7.1. Al ganador se le otorgará un premio consistente lo siguiente:

- Diploma acreditativo
- Una unidad de cada prenda que se realice para conmemorar el 50 aniversario.

7.2. Al ganador se le reconocerá su autoría de forma expresa durante las jornadas.

## **8. Aceptación de las bases**

- 8.1. La participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado. Todo caso no previsto en las presentes bases será resuelto por el Jurado, comunicándose a cada participante tal decisión.